CONSTANCIA

El suscrito Profesional Universitario G9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección de contratación directa No. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32de 2022, hace constar que los estudios y documentos previos que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: **"ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA TEBAIDA, GÉNOVA, QUIMBAYA, BUENAVISTA, MONTENEGRO, PIJAO, FILANDIA Y CÓRDOBA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA CON JURISDICCIÓN EN ESTOS MUNICIPIOS",** dan estricto cumplimiento a los requisitos del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un procedimiento de selección de contratación directa, así como al documento de "Procedimiento para la elaboración de estudios previos" remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

NÉSTOR FABIÁN QUINTERO OROZCO
Profesional Universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío